

Soca, 05 de mayo de 2018.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.11

Resolución No 072/ 2018

VISTO: que es necesario reparar el alternador del tractor para que se pueda continuar con el trabajo habitual.

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No. 5 Equipamiento Locales Municipales.

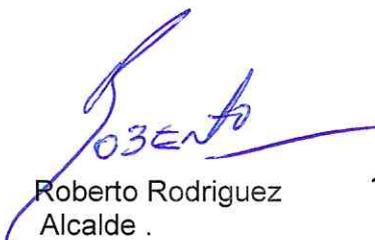
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENCIÓN: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar el pago de reparación de tractor por \$3.000= a Electro Mecánica Soca a pagarse con F.P.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.



Roberto Rodriguez
Alcalde .



Isabel Cabana
Concejal



Juan Castro
Concejal



Sasche Esquivel
Concejal